ANALISIS DE CONVENIENCIA No 1 CONTRATO No.
CO1.PCCNTR. 3390211 DEL 2022

1. ANTECEDENTES

CONTRATO Nº	CO1.PCCNTR. 3390211 DEL 2022
FECHA DE CONTRATO	24 DE ENERO DEL 2022
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO EN EL AREA DE ELECTRICIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO – COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO.
CONTRATANTE:	910310 CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL - ATLANTICO
CONTRATISTA:	ALVARO ANTONIO LEONES SERRANO
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML. ($31.132.667)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	14 DE MARZO DEL 2022
SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN ACADEMICA

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL - ATLANTICO suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR. 3390211 DEL 2022 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO EN EL AREA DE ELECTRICIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO – COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO**.**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral,para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan aldesarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

ANALISIS DE CONVENIENCIA No 1 CONTRATO
No.
CO1.PCCNTR. 3390211 DEL 2022

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad entró a nivel estratégico en la tarea de desarrollarla alineación institucional con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018- 2022, “El Pacto porColombia”, el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo 2018-2022 y los ejes prioritarios del Gobierno Nacional; debemos garantizar la continuidad de nuestra misión y la prestación de losservicios institucionales.
El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 es garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al direccionamiento estratégico y enfocadas a atender nuestro propósito fundamental, logrando así el cumplimiento de los compromisos establecidos en los documentos CONPES en los que el SENA ha venido participando, y el desarrollo de los ejes prioritarios que ha establecido el Gobierno Nacional: “legalidad, emprendimiento, equidad, transparencia y construyendo país”.

El Sena cumple con la función que le corresponde de invertir en el desarrollo social y técnico de lostrabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en las actividades productivas que contribuyan al crecimiento social,económico y tecnológico del país. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos

En todo caso, de acuerdo con los lineamientos descritos inicialmente en este documento, es muy importante ejecutar con oportunidad y calidad el programa de Certificación de Competencias Laborales", haciendo necesario contar con los recursos necesarios para dichas actividades.

En ese orden de ideas, y con el ánimo de dar continuidad a la planeación del proceso desde la Dirección General, centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial Sabanalarga SENA – Regional Atlántico en la vigencia del año 2022, en el plan anual de adquisiciones, Se presenta la necesidad de contratar para el Programa SER Sena Emprende Rural , continuidad formativa en los diferentes municipios del departamento del atlántico y dar cumplimiento a la planeación realizada en el simulador 2022 lo que favorece el proceso formativo y aporta al crecimiento económico del país de igual forma facilitar oportunidades de EMPRENDIMIENTO y empleo de las poblaciones vulnerables beneficiadas a través de este programa. Por otro lado, al momento de realizar la planeación de la contratación para la presente vigencia se encontró que se requiere ampliar el tiempo de los instructores quienes apoyan la entrega de los materiales de formación y creación de las unidades productivas ya que para este tiempo el Centro no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de esa tarea en la entidad.

Que en aras del cumplimiento y de la ejecución de las metas del centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial Sabanalarga SENA – Regional Atlántico en la vigencia del año 2022 es necesario la prórroga de la contratista ALVARO ANTONIO LEONES SERRANO, en el área de SERVICIOS PERSONALES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO EN EL AREA DE ELECTRICIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO – COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO

ANALISIS DE CONVENIENCIA No 1 CONTRATO No.
CO1.PCCNTR. 3390211 DEL 2022

Teniendo en cuenta lo anterior el supervisor del contrato considera, que en aras de llevar a final termino la ejecución del contrato considera técnicamente ampliar el plazo por CINCO (05) DÍAS, es decir hasta el 17 de diciembre del 2022. Con un valor de **QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML. ($580.333).**

3. CONDICIONES DEL ADICIONAL A CELEBRAR

3.1 OBJETO

Adición N° 1 al Contrato No CO1.PCCNTR. 3390211, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO EN EL AREA DE ELECTRICIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO – COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO**."

3.2 PLAZO

El presente adicional tendrá un plazo de **CINCO (05) DÍAS**, contados a partir del plazo inicial.

3.3 VALOR FORMA DE PAGO

El Valor del presente adicional es por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML. ($580.333).**, los cuales se pagarán en el mes de diciembre del 2022.

3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será todos los municipios del departamento del atlántico y para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el municipio de Sabanalarga – Atlántico sede urbanadel centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial del SENA regional atlántico – direcciónccalle 19 no. 09 – 120.

4. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el proceso se conceptúa que estos corresponden a las necesidades del contrato, por lo que se necesario adicionar por un tiempo de **CINCO (05) DIÁS** y por un Valor de QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML. ($580.333)

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para la celebración de la adición del Contrato, el contratista deberá ampliar las garantías contempladas en el Ítem **Garantías del Contrato,** del documento anexo del Contrato No CO1.PCCNTR. 3390211, teniendo en cuenta la ampliación en tiempo y valor.

ANALISIS DE CONVENIENCIA No 1 CONTRATO No.
CO1.PCCNTR. 3390211 DEL 2022



DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ
Supervisor.